



## Comunicado N° 15 Medidas CoVid-19

23 febrero 2021

Estimado Equipo:

A pesar del exitoso proceso de vacunación que se ha llevado a cabo en nuestro país, del cual el equipo de Conin ha sido parte, el panorama sanitario no ha cambiado y debemos seguir manteniendo todos los protocolos y medidas sanitarias para evitar los contagios.

Es por lo anterior que envío a ustedes actualizaciones de medidas a implementar en cada centro, considerando el calendario de vacunación, las últimas determinaciones que se han tomado desde el MINSAL en cuanto al manejo de la emergencia sanitaria a la que nos enfrentamos y el programa paso a paso laboral.

### Medidas generales:

- Distanciamiento físico en todas las áreas de cada centro.
- Uso de EPP según corresponda a la atención de pacientes. Uso continuo de mascarilla para todo el personal.
- Lavado de manos frecuente o higienización con alcohol gel, según disponibilidad.

### Cuarentena:

- Personal administrativo podrá modificar su jornada, privilegiando reducciones de jornada laboral, complementadas con teletrabajo, siempre que esto no dificulte el funcionamiento regular de los centros. Esto deberá definirse de manera local, por cada Dirección de centro, informando oportunamente a recursos humanos de las modificaciones a realizarse y debiendo retornar al trabajo presencial una vez que la comuna respectiva avance a fase de transición u otra más avanzada.
- Visitas a nuestros pacientes se encontrarán suspendidas. Casos excepcionales deberán ser evaluados con área jurídico-social.
- Personal clínico esencial deberá cumplir con su horario de manera regular. Se podrán realizar turnos de 24 horas, solo si todo el personal involucrado se encuentra de acuerdo.
- Todo el personal mayor a 65 años y embarazadas deberán realizar cuarentena preventiva mientras la comuna respectiva se encuentre en etapa de cuarentena y retomar las funciones de manera presencial una vez que se avance de fase.  
Se dispondrá del furgón ambulancia institucional como acercamiento para funcionarios. Lo anterior deberá ser coordinado por dirección del centro.

### Transición:

- Personal administrativo deberá retornar a trabajo presencial. Se podrá modificar horario de ingreso y salida, para disminuir riesgo de contagio durante el traslado. Sin embargo, deberán asistir todos los días según lo indique su contrato.
- Personal mayor a 65 años y embarazadas deberán retornar de la cuarentena preventiva y retomar las funciones de manera presencial.
- Para visitas a nuestros pacientes se deberá favorecer el uso de tecnología, como videollamada u otros mecanismos de comunicación.
- En caso de visitas presenciales, se les debe entregar EPP para utilizarlo durante la visita. Personal clínico deberá realizar sus turnos de manera regular.
- Se dispondrá de furgón ambulancia institucional como acercamiento para funcionarios, solo los fines de semana y festivos. Esto deberá ser coordinado por dirección del centro.

**Preparación,  
apertura inicial  
y avanzada:**

- Todo el personal deberá cumplir sus funciones de manera regular, de acuerdo a lo establecido en su contrato de trabajo respecto a horarios y días laborables.
- Para visitas se deberá favorecer el uso de tecnología, como videollamada u otros mecanismos de comunicación.
- En caso de visitas presenciales, se les debe entregar EPP para utilizarlo durante la visita. Estas deberán ser agendadas con asistente social, en razón de una persona significativa de un paciente por jornada (mañana- tarde), determinándose un lugar abierto dentro del centro para realizar esta visita, siempre bajo la supervisión de la asistente social, teniendo una duración máxima de una hora. Se deberá agendar una visita por paciente cada 15 días, aproximadamente, con la finalidad de dar oportunidad a todos los pacientes de compartir con personas significativas para ellos y fomentar el vínculo.

En todo lo no modificado por este comunicado o por otra norma interna similar, rige plenamente lo establecido en cada contrato de trabajo.

Para resolver dudas y obtener mayor información, comunicarse directamente con la Coordinadora Nacional de Gestión y Cuidado EU Karen Oteiza, al correo [koteiza@conin.cl](mailto:koteiza@conin.cl).

La prevención de casos dentro de nuestra institución es tarea de todos, por lo que les pido máxima colaboración y difusión de las medidas mencionadas, y supervisar de manera activa el cumplimiento de lo establecido.

Agradeciendo su colaboración

**Coordinación Nacional de Gestión del Cuidado**  
**Corporación para la Nutrición Infantil**